



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

23211 *Aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 16/2014*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 16/2014

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 23 de diciembre de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,
Catalina Gayà Bauzà

